

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 60

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:	Fax:		
Nro. Cons.:	Fecha: 11/03/2025	Documento:	
Concepto:	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS DE ESPECIALISTA DEL ESPACIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SECTORIAL PPR PREVAED		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE REVISION Y SISTEMARIZADION DE ATENCION DE EMERGENCIAS SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



TÉRMINOS DE REFERENCIA**SERVICIO DE REVISIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - RESPONSABLE DE ESPACIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SECTORIAL (EMSS) PP068 PREVAED.****1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de (01) Un responsable del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial – EMSS del "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres" PP 0068 PREVAED a fin de garantizar la gestión, monitoreo y seguimiento de emergencias en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de la contratación es garantizar la gestión de la información disponible de las entidades técnico científicas para la gestión del riesgo de desastres y de los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de las Unidades de Gestión Educativa Local para la óptima y oportuna toma de decisiones para la atención de emergencias y desastres, así como emitir alertas por peligro inminente a fin de proteger a la comunidad educativa en el ámbito regional.

4. MARCO PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	
23.29.11	<i>Servicio de revisión y sistematización de atenciones de emergencias, para el programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED.</i>	

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN
001	<i>Contratar el servicio de un Especialista del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial - EMSS para el programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED.</i>

5.1 Características del servicio realizar**El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades:**

- Elaborar los reportes de emergencias (preliminares y complementarios) reporte de peligro inminente y boletines informativos sobre los diversos peligros, emergencias y desastres que afecten al sector educación.
- Realizar el seguimiento de las acciones de respuesta y rehabilitación de los servicios educativos, a través del aplicativo Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGERD).

- Realizar el seguimiento de las acciones de respuesta y rehabilitación ejecutadas por la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) de GRE, UGEL y las Instituciones Educativas, así como de las acciones del gobierno regional y otros sectores (MINSA, MININTER, MTC, MIDIS entre otros) relacionadas con la atención ante peligros inminentes, emergencias y desastres a nivel regional. Además, elaborar mapas y gráficos para identificar los locales educativos involucrados en los escenarios de peligro y riesgo y registrar las instituciones educativas correspondientes.
- Articular y monitorear de manera permanente con el COER y además entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, además de realizar el seguimiento a los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de las UGEL, para el registro de daños a las instituciones educativas en el sistema de información nacional para la respuesta y rehabilitación (SINPAD).
- Monitorear los medios de comunicación como redes sociales, páginas web, aplicativos móviles, entre otros, para obtener información sobre peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación a fin de validar la información con las entidades que componen el SINAGERD en el ámbito regional.
- Monitorear información de las páginas de las entidades técnico científicas tales como: el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), Instituto Geofísico del Perú (IGP) Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), entre otros; vinculados a la gestión del riesgo de desastres, a fin de alertar y articular acciones con los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional y el COER.
- Elaborar y mantener actualizado el directorio de COGIREDE GRE, COGIREDE UGEL, aliados estratégicos del SINAGERD y directores de instituciones educativas.
- Compartir información sobre el desarrollo de peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación con el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación (COES Educación). Asimismo, articular con los Centros de Operaciones de Emergencias Regional /Provincial /Distrital y demás entidades del Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) a nivel regional.
- Elaborar reportes de situación preliminar y reportes de situación complementaria de las emergencias y desastres que afecten a la vida y servicios educativos, articulando con los gobiernos locales para la atención de la emergencia y restablecimiento del servicio educativo de corresponder. Los reportes se deberán remitir al COES Educación hasta la rehabilitación del servicio educativo.
- Sistematizar el registro de las fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación (EDAN sectorial), elaborados por el EMSS UGEL.
- Identificar instituciones educativas en el marco de las Declaratorias de Estado de Emergencia (DEE) emitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en el ámbito regional.
- Participar e informar sobre los simulacros nacionales, simulaciones organizadas por INDECI y por el MINEDU, con la elaboración de reportes de situación con acciones de respuesta ante el evento simulado.



- Previa coordinación con los Coordinadores Locales de PREVAED de UGEL como apoyo a los EMMS de UGEL, podrá brindar asistencia técnica a los directores y docentes de instituciones educativas para el llenado de la ficha EDAN y el trámite según corresponda.

5.2 Producto a obtener

El proveedor del servicio deberá desarrollar (3) tres productos, debiendo informar el cumplimiento de cada producto mediante informe detallado y consignando las actividades desarrolladas para el cumplimiento del mismo (adjuntando evidencia de lo consignado en el informe, conforme lo establecido en el punto 5.1).

PRODUCTOS

Primer producto: Informe consignando reportes complementarios o de cierre de instituciones educativas de los años 2024 y 2025, para los cual deberá realizar seguimiento y coordinaciones con los EMSS de UGEL para la elaboración de informe, indicando códigos SINPAD de cada reporte preliminar generado en la plataforma del SIGERD y reportado a oficinas de gestión de riesgo de los gobiernos locales. Asimismo, deberá adjuntar el directorio de emergencia (oficinas de gestión de riesgos de cada provincia y distrito) el cual deberá mantenerlo actualizado. Adjuntar escenarios de riesgo por lluvias intensas, descenso de temperatura y sismos en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación, enfocado en IIEE.

Plazo de entrega: 20 de abril 2025.

Segundo producto: Elaborar informe consignando desarrollo de las actividades descritas en el numeral 5.1 del presente término de referencia, adjuntando registro fotográfico de actividades y asistencias técnicas sobre el registro de las fichas EDAN del Sector Educación y el registro en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).

Plazo de entrega: 20 de mayo 2025.

Tercer producto: elaborar un informe de todas las emergencias atendidas y registradas en el SIGERD del COES educación, consignando EDAN, SINPAD y reporte complementario y alertas, así como escenarios de riesgo elaborados.

Plazo de entrega: 20 de junio 2025.

Los productos deberán ser entregados de manera física a través de la Mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación del Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235 Distrito de Cusco y en formato digital al correo de especialistagrprevaedcusco@gmail.com.

En un solo expediente, foliado y con separadores por cada actividad.



6. REQUISITOS MINIMOS CON LOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1 Perfil del Proveedor

6.1.1. Formación académica

- ✓ Título o bachiller de las carreras profesionales de Educación, Ingenierías, Economía, Administración, Ciencias de la tierra o Ciencias Sociales.
- ✓ Diplomas y/o cursos de capacitación en gestión del riesgo de desastres, evaluación del riesgo de desastres, planes de gestión de riesgos de desastres y / o sistemas de información para la gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Habilidades: Capacidad de concertación y proactividad.
- ✓ Conocimiento en herramientas ofimáticas (procesador de textos, hojas de cálculo, presentaciones y otros).

6.1.2. Experiencia laboral

- ✓ Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector público.
- ✓ Experiencia específica mínima de dos (02) años en puestos vinculados a la gestión del riesgo de desastre y/o centro de operaciones de emergencia o afines.

6.2 Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Nacional de Proveedores
- ✓ Persona natural.
- ✓ Ficha RUC activo y habido.
- ✓ Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

7.1. Lugar:

El ámbito de la prestación del servicio es en la región Cusco, jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

7.2. Plazo:

El servicio contempla tres productos los cuales serán entregados conforme el numeral 5.2 del presente requerimiento.

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de manera prorrateada en tres (03) armadas, previa entrega del producto requerido. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de emitida la conformidad del servicio luego de la entrega de productos y se verifiquen el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio no enerva el derecho de la entidad a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la aplicación supletoria del artículo 40 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 146 del Reglamento.

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es por el periodo de (01) un año, plazo que rige a partir de la última conformidad del servicio.



10. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de Servicio** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

11. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED, dentro de un plazo máximo de (03) tres de recepcionados los informes de cada producto.

